

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Sonsón, Antioquia, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2.022)

Interlocutorio	No. 717
Proceso	Verbal sumario – Pertenencia
Demandante	Alicia López Dávila
Demandado	Herederos indeterminados de Eugenia Dávila Valencia y Luis José Dávila Valencia
Radicado	05756 40 89 001 2022-00040 00
Asunto	Designa nuevo curador

En memorial que precede, se excusa el Dr. Hernando Jaime Arboleda Ocampo de aceptar la designación como curador ad Litem de los demandados, toda vez que se encuentra fungiendo como defensor de oficio en más de cinco (5) procesos, para cuyos efectos aporta las correspondientes constancias.

En orden a lo anterior, se procederá a designar un nuevo profesional del Derecho que represente los intereses de los accionados.

Sin más consideraciones, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sonsón – Antioquia,

RESUELVE

Designar como curador ad – Litem de los herederos indeterminados de Eugenia Dávila Valencia y Luis José Dávila Valencia, así como las personas que se crean con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión a la Dra. María Eugenia Uribe Mejía, portadora de la CC. N° 43.475.681 y TP 164.967 quien se localiza en la Cra. 7 N° 5-28 de Sonsón, teléfono 3007893690, correo ur-be@hotmail.com; designación que deberá ser informada conforme lo dispone el artículo 49 ídem.

Atendiendo lo preceptuado en el artículo 48, numeral 7° ídem, el nombramiento será de forzosa aceptación, salvo que la designada acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensora de oficio, por lo que deberá acudir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar. Como gastos de curaduría se fija la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000).

NOTIFÍQUESE

ROXANA OROZCO EUSSE
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 110 fijado el día 19 del mes de octubre del año 2.022, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario